

**RESOLUCION Nº 077**  
(2 de agosto del 2021)

“Por medio de la cual se oficializa la realización de los **“CAMPEONATOS NACIONALES ABIERTO DE NIVELES EN GIMNASIA RÍTMICA 2021**, del 9 al 12 de septiembre en Cali y del 11 al 14 de noviembre de 2021 en Armenia”



**EL COMITÉ EJECUTIVO DE LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GIMNASIA**, en uso de sus atribuciones estatutarias y en especial las que le confiere la ley, y,

**CONSIDERANDO:**

- Que, durante la asamblea ordinaria las ligas de gimnasia de Norte de Santander, Boyacá, Valle y Quindío solicitaron la sede para organizar los **“CAMPEONATOS NACIONALES ABIERTO DE NIVELES EN GIMNASIA RÍTMICA 2021”** en la modalidad de Gimnasia Rítmica y Special Olympics.
- Que no fue posible realizar los dos primeros eventos por la situación actual del Covid-19.
- Que los dos eventos finales se encuentran establecidos en el Calendario Único Nacional de la FEDECOLGIM 2021.
- Que es deber del Comité Ejecutivo de la FEDECOLGIM, organizar, dirigir y controlar las manifestaciones deportivas Nacionales, que se desarrollen en el País.

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.** - Oficializar la realización del **“CAMPEONATOS NACIONALES ABIERTO DE NIVELES EN GIMNASIA RÍTMICA 2021**, del 9 al 12 de septiembre en Cali y del 11 al 14 de noviembre de 2021 en Armenia”.

**ARTICULO SEGUNDO.** - INFORMACIÓN DEL CAMPEONATO.

Transversal 21 Bis # 60 – 35 Bogotá D.C. Colombia - (Tel):3103433090

E-mail: [fedecolg@hotmail.com](mailto:fedecolg@hotmail.com) o [presidencia@fedecolгим.co](mailto:presidencia@fedecolгим.co)

Visite nuestra página web: [www.fedecolгим.co](http://www.fedecolгим.co)



### 1. RESPONSABLES DE LA COMPETENCIA:

FUNCION	NOMBRE	EMAIL
Presidente Federación Colombiana de Gimnasia	Jaime Corredor	<a href="mailto:presidencia@fedecolгим.co">presidencia@fedecolгим.co</a>
Comisión Técnica de Niveles GR	Olga Halayko	<a href="mailto:comitetecniconivelesgr@gmail.com">comitetecniconivelesgr@gmail.com</a>
Presidente Liga Vallecaucana de Gimnasia	Carlos Arturo Tello	<a href="mailto:ligavallecaucanadegimnasia@outlook.com">ligavallecaucanadegimnasia@outlook.com</a>
Presidente Liga del Quindío de Gimnasia	Jheison Fabian Gutiérrez	<a href="mailto:ligadegimnasiadelquindio@gmail.com">ligadegimnasiadelquindio@gmail.com</a>

### 2. TRIBUNAL DISCIPLINARIO:

Federación Colombiana de Gimnasia	Jaime Corredor o su delegado
Presidente Liga Sede	Presidente Liga o su delegado
Representante Clubes Participantes	Uno elegido en reunión informativa

### ARTÍCULO TERCERO. - INFORMACIÓN DE LAS COMPETENCIAS.

La reglamentación que rige el programa de niveles de Gimnasia Rítmica en Colombia, estará en el Código de Niveles de Gimnasia Rítmica 2019-2021 (2019-2021 Rhythmic Gymnastics Junior Olympic Coaches & Judges Handbook) de Nivel 3 al 6, además por el Programa Nacional de Niveles, específicamente Pre nivel, Nivel 1 y 2. Las gimnastas que compitan en Pre nivel serán evaluadas con caritas felices y todas ellas serán premiadas con medalla de participación.

Las gimnastas de conjunto del grupo de edades que quieran competir en el programa de Niveles podrán hacerlo según la tabla.

Las gimnastas que hayan competido individual en el programa de grupo de edades y deseen competir en el programa de Niveles de Gimnasia Rítmica lo podrán hacer de la siguiente forma, siempre y cuando no compiten en el programa grupo de edades en el mismo año calendario:

REGLAMENTO FEDERADO	COMPITE EN PROGRMA NACIONAL DE NIVELES:
CATEGORIA	
AC1 individual y conjunto	Nivel 3
AC2 individual y conjunto	Nivel 4
AC3 individual y conjunto	Nivel 5
AC4 individual y conjunto	Nivel 6

Las entrenadoras de las gimnastas, deberán comunicar vía e-mail al Comité Técnico De Niveles De Gimnasia Rítmica, especificando el nombre y el año de participación en el programa de grupo de edades. En el caso de no hacerlo, la gimnasta competirá extraoficialmente.

El primer año donde la gimnasta haga el cambio de grupo de edades, no podrá participar para el ranking de competencia internacional.

Después de haber participado en algún nivel en específico en competencias nacionales o fuera del país no estará permitido competir en un nivel inferior.



Las gimnastas que tengan carrera en gimnasia, fuera de Colombia y deseen participar en los campeonatos de niveles, deberán mandar un comunicado al comité técnico nacional de niveles, de gimnasia rítmica y podrán participar en el campeonato nacional como extraoficial (en un el nivel asignado por la entrenadora) el Comité Técnico evaluará y asignará su nivel para su siguiente competencia.

- Las especificaciones técnicas a aplicarse a estos eventos es Código de Niveles de Gimnasia Rítmica 2019-2021 (reglamento técnico publicado en la página web de la federación Colombiana de Gimnasia) para niveles y el programa Special Olympics.

## PREMIACION

- General Individual: se premiará hasta el 5to lugar.
- Por aparato: se premiará hasta el 3er lugar.
- Por equipos: se tomarán en cuenta las 3 mejores notas de la general individual de las deportistas que conformen un equipo en cada nivel (equipos: 3 a 5 deportistas) Esta premiación estará sujeta, al número total de equipos inscritos por nivel y por institución mínimo 3 instituciones diferentes. Se premiará cada equipo ganador con trofeo el primer, segundo y tercer lugar de cada nivel.

## INSCRIPCIÓN EQUIPOS.

Cada institución que desee participar por equipos, deberá pagar \$50.000 pesos adicionales por cada equipo. Se puede inscribir más de un equipo en cada nivel por institución.

**Nota: Respecto a la clasificación de las Gimnastas del año 2019, al campeonato en Estados Unidos para el año 2020, que por motivo de la pandemia no fue posible la asistencia a esta competencia, la FEDECOLGIM evaluará, la participación para el año 2022, dependiendo de la situación con el Covid-19 y el desarrollo de los eventos en el presente año.**

**EDADES DE PARTICIPANTES:** La edad que se tendrá en cuenta será año calendario, por ejemplo, 2021 – 2011= 10, sin importar el mes de nacimiento. Dentro de los niveles existirán subdivisiones por edades. Estas subdivisiones dependerán del número de participantes por edad, debiendo existir mínimo 5 deportistas por cada subdivisión en cada nivel. Para efectos de la competencia y la premiación, en caso de no llegar a este mínimo se unirá subdivisiones en cada nivel.

## PROGRAMA

Nivel	Aparatos	Edades
Pre nivel	Manos Libres	4 a 5 años
Nivel 1	Manos Libres	6 años y mas
Nivel 2	ML/Cuerda	6 años y mas
Nivel 3	ML/Aro /Pelota	7 años y mas
Nivel 4	ML/Cuerda/Pelota	7 años y mas
Nivel 5	ML/Cuerda/ Aro /Mazas	8 años y mas
Nivel 6	ML/Cuerda/Balon/Cinta	9 años y mas

## ARTÍCULO CUARTO. - CRONOGRAMA PROVISIONAL



DÍA	HORA	ITEM
Día 1	17:00h - 18:00h	Reunión informativa de jueces
	18:00h - 19:00h	Reunión informativa de delegados
Día 2	08:00h-19:00h	Competencia –Inauguración
Día 3	08:00h - 20:00h	Competencia Prenivel, 1,2,3,4,5,6 & Special Olympic
Día 4	08:00h - 20:00h	

Nota: Los días de competencia y la programación pueden variar según el comité organizador y según la cantidad de deportistas inscritas.

#### **ARTICULO QUINTO. – INSCRIPCIONES**

- Las inscripciones se realizarán a través de la plataforma de SportEvents. <https://sportevents.com.co/home>, cada Liga y Club, ya tiene asignado el usuario para ingresar a la plataforma y hacer la inscripción de acuerdo con las fechas establecidas:
- La COPIA DE LA CONSIGNACIÓN Por el valor de la inscripción debe ser cargada en la plataforma de SportEvents.

INSCRIPCIONES	CALI	ARMENIA	VALOR
	FECHAS LIMITES		
Inscripción Nominal Pre nivel y Nivel 1	14 AGOSTO	9 OCTUBRE	Individual: \$ 75.000
Inscripción Nominal NIVELES			Individual: \$ 135.000
Inscripción Extemporáneo Pre nivel y Nivel 1	21 AGOSTO	16 OCTUBRE	Individual: \$ 115.000
Inscripción Extemporáneo NIVELES			Individual: \$ 185.000

- La consignación debe realizarse a nombre de la FEDERACION COLOMBIANA DE GIMNASIA, CUENTA CORRIENTE BANCOLOMBIA No. 358-000126-82, NIT 860535259-7

#### **\*DESPUES DE LA FECHA DE CIERRE DE INSCRIPCIONES EXTEMPORANEAS NO SE RECIBIRAN INSCRIPCIONES**

Nota: La Federación o Liga Organizadora no se hace responsable en devolución de dinero por compra de tiquetes aéreos si hay cambios de sede, escenario o fecha de cada uno de los eventos.

La Federación mediante circular informativa confirmará las fechas definitivas, una vez concluidas las fechas extemporáneas, escenarios y sede de los dos eventos.

Una vez finalicen las inscripciones extemporáneas no se permiten cambios y la delegación debe pagar el total de inscritos. En caso de no realizarse el pago, la gimnasta será penalizada un año para volver a inscribirse a eventos del programa nacional de niveles.



Las inscripciones deben enviarse completas al igual que la consignación por institución inscrita, no se recibirán inscripciones individuales y/o consignaciones individuales.

Para orden de paso se tendrán en cuenta solo las gimnastas y delegaciones inscritas a más tardar en fecha de vencimiento de extemporáneas. Si no se realizan los pagos a esta fecha las gimnastas no podrán participar.

#### **POLITICAS DE CANCELACION:**

Las gimnastas que decidan retirarse después de inscritas **NO** se les reintegraran el valor de la inscripción. Tampoco se admitirán remplazos de una niña a otra únicamente se permite las correcciones de los nombres o apellidos mal escritos. Siempre y cuando consida con el documento de identidad.

#### **ARTICULO SEXTO. - REQUISITOS PARA PARTICIPAR**

- Cada liga, club, o institución pública o privada que desee participar debe haber cancelado el valor de los derechos de participación anual de sus deportistas a la Federación Colombiana De Gimnasia, que tiene un valor de \$20.000, para el año 2021, teniendo en cuenta que solo hay dos (2) eventos.
- La liga, club, o institución pública o privada que no se encuentre a Paz y Salvo con la Federación por todo concepto, no puede participar, **(Incluida la anualidad del año 2021 en el caso de las ligas)**.
- Cada Liga, club o colegio debe adquirir un seguro colectivo contra accidentes, para todos los gimnastas participantes o presentar certificado de pago EPS al día.

#### **ARTICULO SEPTIMO. – JUZGAMIENTO**

Cada institución participante que asista con 3 o más gimnastas deberá inscribir juez, la cual debe haber cursado y aprobado uno de los Cursos Nacionales de Jueces de Niveles de Gimnasia Rítmica 2019 o 2020.

Si la liga, club, colegio, academia NO inscribe juez, deberá tener en cuenta la siguiente tabla, para pagar la multa correspondiente:

<b>NÚMERO DE INSCRITOS</b>	<b>VALOR A PAGAR</b>
3 – 5 gimnastas	\$400,000
6 – 8 gimnastas	\$500,000
9 – 10 gimnastas	\$600,000
Más de 11 gimnastas	\$800.000

**Nota:** Toda Liga, Club o Escuela que desee hacer un reclamo de las notas publicadas, deberá pagar \$100.000 m/cte, en la mesa de reclamos, para la respectiva revisión.

**ARTÍCULO OCTAVO.** - El ranking será publicado en la página de la Federación Colombiana de Gimnasia. Las gimnastas que compitieron en el 2019 y aparecen resaltadas con color verde en el ranking de cada nivel estarán obligadas a pasar al siguiente nivel en el 2021, si una gimnasta no está resaltada en la lista por nivel, pero de acuerdo a su proceso de entrenamiento el entrenador considera que está preparada para ascender lo puede hacer.



## **ARTÍCULO NOVENO. - DEFINICIÓN DE RESPONSABILIDADES**

### **Comité organizador (Liga):**

- Un Tapete de competencia con su maderamen y 2 áreas habilitados para el calentamiento así: 1 para las gimnastas próximas a competir y el otro para las gimnastas que realizan pre calentamiento.
- El escenario de premiación diferente al de competencia.
- Dos locutores (uno para el escenario de competencia y otro para la premiación).
- 10 personas de logística.
- Un equipo de sonido en óptimo estado.
- Sala para organizar reunión de jueces, reunión de delegados y días de competencia de acuerdo a los horarios permitidos en las instalaciones.
- Asignar una coordinadora local de la sede del evento, para facilitar la comunicación efectiva con la federación y la coordinadora técnica del comité.

### **Funciones Juez coordinador:**

El Juez Coordinador será asignado por la Federación Colombia a de Gimnasia

Supervisar que las jueces cumplan con los requisitos de conocimiento (comunicación previa con jueces para socializar detalles técnicos del evento), vestimenta adecuada, evaluación de los jueces, realización de orden de paso, revisión, control y conteo de las planillas, debe asegurarse de que todos los elementos (cronómetros, calculadoras, banderines, esferos ext.) indispensables para juzgamiento estén habilitados durante la competencia y una vez finalizada cada jornada deberá controlar su recogida, entrega de informe de juzgamiento dentro de los siguientes 7 días finalizado el evento.

### **Funciones Comisión Técnico de Niveles:**

- Asegurar que se cumplan todos los requerimientos del código de puntuación vigente para cada uno de los eventos.
- Revisión de informes técnicos y de eventos.
- Proponer, estudiar y acordar los sistemas más convenientes para la preparación de ranking nacional y selección de gimnastas a participar en eventos internacionales.
- Entrega de informe del evento dentro de los siguientes 7 días finalizados el evento (delegaciones participantes, número de gimnastas participantes, estadística de competencia, fotos, descripción de aspectos positivos y oportunidades de mejora.)

## **ARTICULO DECIMO. - REPRESENTACIÓN DE UNA ENTIDAD DIFERENTE**

En el caso de gimnastas que durante el año decida cambiar el club o institución, no se le tomará en cuenta el ranking de las competencias anteriores. Igualmente, la gimnasta deberá enviar vía e-mail a la comisión técnica del programa de niveles la carta de libertad del club de afiliación anterior, de lo contrario la gimnasta competirá de manera extraoficial.

## **ARTICULO DECIMO PRIMERO. - BIOSEGURIDAD**

Con el fin de seguir con los protocolos de bioseguridad, frente a la situación de crisis de salud por la pandemia en el país, se toman las siguientes medidas.

1. Los participantes deberán presentar prueba PCR para detectar COVID, 48 horas antes o prueba de antígeno para detectar COVID 24 horas del arribo a la competencia.
2. Todos los deportistas y acompañantes deberán llenar la encuesta de control de síntomas del covid-19. Antes de iniciar la competencia.



3. En caso de tener algún síntoma, no podrá participar en el evento y se le solicitará retirarse y hacer el aislamiento obligatorio.
4. Todos los asistentes, entrenadores, jueces, familiares y demás personas deben mantener su tapabocas de forma obligatoria y bien puesto. Solamente el deportista durante su presentación podrá quitarse el tapabocas.
5. Habrá gel antibacterial en diferentes sitios para la continua limpieza de manos y jabón líquido en los baños.
6. Se hará transmisión en directo durante toda la competencia

**ARTICULO DECIMO SEGUNDO.** - La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**



JAIME EDUARDO CORREDOR SEGURA  
Presidente



SAMIR PORTILLO DÍAZ  
Secretario